



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 767.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 16 de agosto de 2022

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Julio César Arriola, en la 77° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 274/2022 del 3 de agosto de 2022, se propone la nómina de funcionarios de la institución quienes acompañarán al Ministro de Relaciones Exteriores, durante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Que, es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y el 30% de viáticos correspondientes a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Julio César Arriola, con cédula de identidad número 950.456, del 14 al 25 de setiembre de 2022, y de los siguientes funcionarios de la Cancillería nacional, quienes lo acompañarán a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, con el fin de participar de la 77° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas:

N° _____

Funcionario	Cargo	C.I. N°	Fechas	Tramo	Viáticos
Embajador José Antonio Dos Santos	Embajador de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América	854.193	19 al 20 de setiembre	Washington D.C. - Nueva York - Washington D.C.	No
Embajadora Helena Felip	Directora General de Política Multilateral	632.260	17 al 24 de setiembre	Asunción - Nueva York - Asunción.	30%
Primera Secretaria Ana Sandoval	Secretaría Privada	2.425.242	17 al 24 de setiembre	Asunción - Nueva York - Asunción.	30%
Señor Oscar Ayala Bogarín	Asesor de Comunicación Estratégica del Ministro de Relaciones Exteriores	983.222	17 al 24 de setiembre	Asunción - Nueva York - Asunción.	30%
Segundo Secretario Luis Jerónimo Sann	Jefe de Mesa ONU, de la Dirección de Organismos Internacionales	2.915.978	17 al 24 de setiembre	Asunción - Nueva York - Asunción.	30%

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro